

POLITICA NACIONAL DE INFORMATICA, 2002 - 2006

**Propuesta para la promoción de la construcción de
la Sociedad de Información y del conocimiento**

Diciembre, 2001

INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en su rol de órgano rector de las actividades informáticas del País ha elaborado la propuesta de política nacional de informática que incluye un conjunto de lineamientos estratégicos orientados a promover la incorporación de modo sistemático de las tecnologías de información y comunicación en la actividad económica, social y cultural del país, y en particular en la gestión pública.

La intención es contribuir al debate de los temas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el país, y con el fin de propiciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para incrementar la competitividad en la producción de bienes y servicios, modernizar las instituciones públicas y socializar el acceso a la información.

Las TIC ofrecen a los países en vías de desarrollo una oportunidad para obtener un gran impulso en el desarrollo económico, social y cultural, reduciendo la brecha que los separa de los países desarrollados. Estas tecnologías, incluida Internet, constituyen actualmente herramientas fundamentales en los ámbitos económico, educativo, cultural y de salud, entre otros.

Las TIC propician el desarrollo de la nueva economía, la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la democratización del acceso a la información y la asimilación y utilización eficaz del conocimiento, elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.

Sin embargo, la inadecuada utilización de las TIC puede provocar efectos negativos en el país, ampliando la brecha entre los que tienen acceso y los que no tienen acceso a la información, por lo que es necesario incluirlas en los modelos de desarrollo del país y aprovechar las oportunidades que ellas ofrecen para acelerar el desarrollo de nuestro país.

I. VISION DEL PERU PARA LOS AÑOS 2001 – 2021.

La Política Nacional de Informática 2002- 2006, constituye un documento marco de referencia para el INEI y el Sistema Nacional de Informática, la misma está sustentada en tres pilares: la visión para los años 2001 – 2021 y las prioridades nacionales establecidas por el Gobierno de Transición **Plan Estratégico Nacional 2002–2006**, los objetivos estratégicos planteados por el **Programa General de Gobierno y la Carta Política y Social 2001 – 2006**, presentada por actual gobierno en las que las tecnologías de información y comunicaciones pueden aportar al desarrollo nacional, establecidas por el INEI en el documento **Lineamientos para la Construcción de la Sociedad de la Información en el Perú**.

En los documentos directrices generados por el gobierno de transición se define la visión , misión y prioridades nacionales en el cual se puede observar que la incorporación de las TICs es un elemento clave.

LA VISIÓN DE PAÍS AL 2021

El Perú es un país con liderazgo político y económico en la región, con una democracia consolidada que garantiza efectivamente la plena vigencia de los derechos humanos; estrechamente vinculado a la comunidad internacional en un clima de paz y seguridad interna, externa y jurídica; integrado geográficamente, que crece sostenidamente con equidad; con una sociedad civil que promueve el desarrollo integral de las personas, la preservación del medio ambiente y la cultura; con un sector privado, motor del desarrollo y competitivo internacionalmente; y con un sector público moderno y eficiente.

De esta manera, toda persona que nace en el país, tiene acceso a servicios básicos de calidad adecuada en nutrición, salud, educación, justicia y vivienda, que le permite desarrollar plenamente sus capacidades, realizarse y disfrutar de una vida sana, creativa, libre y productiva.

LA MISIÓN DEL ESTADO

El Estado estimula la creación de riqueza preservando el medio ambiente, garantizando los derechos de propiedad y la libertad de trabajo, empresa, industria, comercio y seguridad integral de la nación. Asimismo, debe promover los valores éticos y el fortalecimiento de las instituciones económicas, sociales y jurídicas, fomentar la generación de empleo productivo, promover el ahorro interno y la inversión privada a través de un ordenamiento jurídico estable; garantizar el acceso equitativo de toda la población a los servicios básicos de educación, salud y nutrición, protegiendo especialmente al niño, adolescente, madre y anciano en situación de abandono; asegurar la provisión de infraestructura social y económica básica que haga factible procesos sostenidos de inversión; transferir capital a nivel local, y fortalecer las capacidades analíticas y de gestión de las instancias regionales de gobierno y de la Administración Pública en general. Es necesario que el Estado utilice eficaz y eficientemente los recursos públicos, rindiendo cuenta a la sociedad civil de sus principales actos y revalorizando la gestión pública, a fin de lograr un orden social justo y alcanzar un alto grado de desarrollo humano.

PRINCIPALES PRIORIDADES NACIONALES PARA EL PERIODO 2002-2006

El gobierno de transición en su visión del Perú para el período 2000-2021 definió un conjunto de prioridades nacionales para el mediano plazo, 2002-2006, el nuevo gobierno no ha variado estas prioridades, si bien no se hace alusión al uso de las Tecnologías de Información (TI), para concertar dichas prioridades, está implícito que el empleo de estas tecnologías, para brindar una mejor atención alimentaria a familias en alto riesgo, garantizar atención en los servicios básicos de salud para toda la población, mejorar la calidad del proceso de aprendizaje, fortalecer el Estado de derecho, consolidar la democracia, impulsar el desarrollo local integral mediante la descentralización económica y social, el preservar el medio ambiente y promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

II. MARCO DE ACTUACION

La Política Nacional de Informática está primordialmente orientada a ejecutarse en el sector público, pero tiene incidencia directa en las actividades del sector privado y en la sociedad civil.

El Sector Público está constituido por el gobierno central y sus organismos, los gobiernos regionales, locales, empresas públicas y sociedades de beneficencia, como lo define el sector economía y finanzas (4930 entidades públicas).

El Sector Privado está conformado por los ciudadanos, las empresas privadas, los organismos no gubernamentales y asociaciones que dan vida a la sociedad civil. Para este sector, las políticas definidas son orientadoras y de libre aceptación, sin embargo, dada la participación del Estado en la economía, consideramos que su aplicación motivará que esta Política sea tomada en cuenta por este sector.

III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFORMATICA

OBJETIVO GENERAL

La Política Nacional de Informática busca definir un marco general de actuación del Estado para el uso de la tecnologías de información, como medio o instrumento de apoyo, en el proceso de construcción del desarrollo nacional.

Se ha definido cuatro objetivos específicos, cada objetivo con un conjunto de lineamientos estratégicos y para cada lineamiento estratégico un conjunto de políticas a seguir.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

OBJETIVO 1: MODERNIZAR LA GESTION PÚBLICA Y PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO MEDIANTE EL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Este objetivo busca implementar un nuevo modelo de gestión en la administración pública denominado “Gobierno Electrónico” o “Gobierno Digital” o simplemente “eGobierno”, y que se define como: ...“actividades basadas en las tecnologías de información, en particular Internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia y competitividad de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente que el actual, tanto en las aplicaciones internas como las externas de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector público”.

La implantación de este modelo no se limita a un problema tecnológico, se trata de adoptar una nueva forma de gestión enfocado en el cliente: los ciudadanos y las empresas, todos ellos usuarios de los bienes y servicios provistos por el sector público. Es decir, el problema radica en como usar la tecnología eficientemente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el país. Dicha gestión debe ser apoyada por un marco jurídico adecuado, recursos humanos debidamente capacitados, contenidos de información integrados que permitan acciones colaborativas, y una infraestructura de redes integral, segura, accesible y de ancho de banda adecuado.

Modernizar el Estado es indispensable para el desarrollo sostenible y competitivo del país, que permita el logro del bienestar social y una sociedad civil más abierta y participativa. Todo esto dentro de un marco de equidad, accesibilidad a los servicios del Estado, transparencia y eficiencia en su gestión, con la debida permeabilidad a los cambios culturales de la sociedad global de la información. Por tanto, el buen uso de la tecnología por parte del Estado generará un impacto positivo en el país.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1: “CONSTRUIR UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y LA DESCENTRALIZACIÓN”

- Implementar mecanismos de prospección del desarrollo de las tecnologías de información
- Construir la infraestructura nacional de información.
- Integrar las bases de datos y sistemas de información en el sector público para facilitar el acceso a la ciudadanía y empresas.
- Promover la descentralización de los centros de información a nivel nacional, gestionado desde los gobiernos regionales y locales.
- Monitorear y medir el impacto del uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Propender al uso racional de los recursos, modelos de gestión y servicios tecnológicos de información que el Estado requiera.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2: “IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTION APOYADO POR LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA”.

- Actuar en el marco de un Plan Nacional de Desarrollo de las tecnologías de información para la administración pública.

- Apoyar la reforma y modernización del sector público con un enfoque orientado hacia el servicio al ciudadano y empresas, con uso intensivo de las tecnologías de información.
- Promover el uso intensivo e innovador de las tecnologías de información en el ejercicio democrático, las elecciones y consultas populares y referéndum.
- Revisar y proponer la normatividad administrativa y técnica en tecnologías de información, necesaria para la adecuación de la administración pública a la modernidad.
- Crear mecanismos de coordinación intra e intersectorial con uso intensivo de las tecnologías de información.
- Propender a una organización más flexible de los centros de información en las entidades públicas.
- Promover la cooperación de la iniciativa privada en la gestión del Estado.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: “IMPULSAR EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ABIERTOS Y EN LINEA”

- Promover la digitalización y sistematización de la información producida por el Estado.
- Promover e implementar la Intranet del Estado con cobertura nacional, sobre una plataforma de redes seguras.
- Promover e implementar las extranets del Estado con sus usuarios y proveedores para promover la información producida por el Estado a través de Internet.
- Potenciar regional y sectorialmente el Portal del Estado Peruano.
- Implementar sistemas de adquisiciones y contrataciones del Estado por Internet.

OBJETIVO 2 : PROMOVER EL INCREMENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS Y CIUDADANOS, POR MEDIO DEL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION.

Las Tecnologías de Información son herramientas indispensables para utilizar eficientemente la información en el proceso de desarrollo de la nueva economía, facilitando su adquisición (búsqueda, investigación), asimilación (educación y adaptación a la realidad del país) y transmisión. En otras palabras, permiten adquirir y utilizar conocimientos, que constituyen en factor crítico de competitividad en los ciudadanos, empresas y organizaciones públicas.

Para ello se hace necesario disponer de un sistema de investigación e innovación que facilite la incorporación de las Tecnologías de Información en el país. Así como de un sistema de capacitación y entrenamiento en el uso y explotación de las Tecnologías de Información.

Su adopción por el sector público y privado creará un entorno económico atractivo a las inversiones extranjeras (adecuando la infraestructura de servicios públicos, incrementando la mano de obra disponible, mejorando la educación y capacitación de la misma).

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1: “PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL CAMPO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION”

- Coordinar esfuerzos con las universidades, centros de investigación e innovación tecnológica para la elaboración de un Plan Nacional de Investigación y Desarrollo en tecnologías de información.
- Promover la implementación de una Red de Centros de Investigación y Desarrollo, y de acceso a redes científicas.
- Participar activamente en foros tecnológicos y aprovechar al máximo la cooperación técnica y financiera internacional en el campo tecnológico.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: “ESTIMULAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACION”.

- Apoyar el desarrollo de programas de calidad en la formación de recursos humanos especializados en las tecnologías de información.
- Desarrollar programas de actualización y especialización en la gestión y conocimiento de las potencialidades de tecnologías de información para la modernización del Estado.
- Promover los programas de becas y pasantías para estudiantes y docentes en tecnologías de información en centros de alto nivel y proponer la educación a distancia utilizando las tecnologías de información.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: "FOMENTAR E IMPULSAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN APOYO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN"

- Impulsar y velar por el uso racional de la cooperación técnica y financiera internacional en el campo tecnológico.

- Promover el fortalecimiento de los fondos de inversión y los programas de desarrollo de infraestructura de tecnología de información.

OBJETIVO 3: PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

El Estado debe garantizar la cobertura y calidad de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a lo largo del país. Igualmente debe brindar apoyo financiero, técnico, logístico y humano para democratizar el acceso a la información.

El uso de las TI permite brindar a los ciudadanos del país, la oportunidad de tener acceso equitativo de información personalizada en diversos campos como la nutrición, salud, preservación del medio ambiente y la ecología, educación, oportunidades de trabajo, cultura, justicia, gobernabilidad, recreación, entre otros.

De esta manera el Estado reducirá la brecha entre las personas que tienen y no tienen acceso a la información cumpliendo su rol redistributivo de los excedentes de la sociedad. El cumplimiento de este objetivo se reflejará directamente en la oferta de mejores servicios, redundando en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: “MASIFICACION DEL ACCESO A INTERNET”.

- Promover la introducción al país de tecnologías que permitan reducir costos y mejorar la calidad de los servicios de acceso a Internet.
- Promover la inversión privada y pública en infraestructura de TI, que permita incrementar el acceso y servicios en Internet.
- Coordinar esfuerzos que conlleven al mejor uso y aplicación de Internet a los sectores de la población y zonas rurales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: “MASIFICACION DEL ACCESO A INFORMACIÓN”.

- Fomentar campañas de sensibilización y difusión de información, ampliar la cultura informática del ciudadano.
- Impulsar programas de difusión y adiestramiento, para el uso de las Tecnologías de Información en las pequeñas y micro empresas (PYMES).
- Promover la digitalización del acervo cultural, científico e histórico del país.

- Fomentar la existencia de una política de calificación de la información como confidencial o de disponibilidad pública.
- Fomentar la colocación de la información gestionada por la administración pública en la red del ciudadano.
- Fomentar que las personas con discapacidad tengan acceso a la información del Estado a través de las tecnologías de información.

OBJETIVO 4: PROMOCION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO

Las tecnologías de información abren nuevos canales de desarrollo a la industria, la agricultura, la minería, el comercio y los servicios privados y públicos, para satisfacer la demanda del mercado interno y global. Esta nueva economía, es la base de la Sociedad de la Información y Conocimiento y de modelos de gestión (eComunidad).

El Estado debe promocionar y facilitar el desarrollo de todas las tecnologías, el fortalecimiento de nuevos canales de comercio, a fin de que el sector privado y público, puedan satisfacer la demanda de la población y competir en igualdad de condiciones, en los mercados globales.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1: AVANZAR EN LA DEFINICION DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN EL PERU

- Promover actividades de sensibilización y esclarecimientos en apoyo al entendimiento y construcción de la Sociedad de Información y Conocimiento.
- Complementar y actualizar el marco jurídico y tributario necesario para la implantación del comercio electrónico, de la firma digital, contratación electrónica, dinero electrónico, y delitos informáticos.
- Actualizar el marco jurídico necesario para protección de datos, derecho a la privacidad y protección de derechos de autor.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2: PROMOVER EL DESARROLLO Y LA APLICACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION QUE APOYEN LA CONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

1. Promover las tecnologías que garanticen la seguridad en las transacciones (redes seguras) y el uso de medios de pago electrónicos.

2. Fomentar el uso de las tecnología de comercio electrónico en la Administración Pública, tanto en la gestión institucional como en el servicio al ciudadano.

3. Estimular el intercambio de experiencias, desarrollos informáticos entre las organizaciones del nivel central y el departamental para fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones, en especial de las que se encuentran menos desarrollados, como una extensión de la sociedad de la información.

COMENTARIO FINAL

El Instituto Nacional de Estadística e Informática considera el presente documento como un instrumento orientador de las entidades públicas y privadas, relacionadas al uso y gestión de las tecnologías de información. Es también un documento base para el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo nacional de las tecnologías de información, que coadyuven al desarrollo de los objetivos nacionales en los próximos 10 a 20 años.

DATOS ADICIONALES

- **Nombre del Trabajo** : Política Nacional Informática 2002-2005
- **Temática en que clasifica:** Políticas en la Sociedad de la Información
- **Autor** : Instituto Nacional de Estadística e Informática
Dirección Técnica de Normatividad y Promoción de las TICs
- **Ponente** : Ing. Luz Sussy Bayona Oré
- **Institución** : Instituto Nacional de Estadística e Informática
- **Dirección postal** : Gral Garzón 658 Jesús María
- **País** : Lima Perú
- **Teléfonos** : 511 433 4223 anexo 222
- **Fax** : 511 433 5568
- **Email** : sbayona@inei.gob.pe